

Bogotá D.C.,

1-2023-009524

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2023-009524**

Fecha: 04-07-2023

Señor

JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ

Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIALCorreo electrónico: jurregor@minsalud.gov.co y correo@minsalud.gov.co

Bogotá

ASUNTO: Traslado radicado No. 2-2023-011664.

Respetado Viceministro:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, damos traslado a su entidad el requerimiento ANONIMO, por ser un asunto de su competencia.

La solicitud ciudadana señala: “(...) *se requiere que sea tenida en cuenta la señora Luz Stella Vinasco Rincón quien tiene discapacidad la cual requiere de una cuidadora apta, quien no cuenta con familia apta para el cuidado de la misma, así mismo la familiar cuidadora es una persona de la tercera edad quien se encuentra enferma y tiene también bajo su responsabilidad el cuidado de su hijo quien también es una persona con discapacidad.*”. Dirección: Calle 39ª Nro. 73F-35 Sur de contacto del anónimo.

Lo anterior, atendiendo a que el Ministerio de Salud y Protección Social, tiene entre sus competencias: “(...) *en el marco de sus competencias de orden constitucional y legal, y en corresponsabilidad a los deberes que le asiste garantizar la debida atención de los pacientes que requieren servicios especiales de cuidado(...)*”

Agradecemos que desde su entidad se pueda brindar una respuesta directa a la ciudadana, pronunciándose de fondo sobre la solicitud elevada. Amablemente solicitamos nos sea enviada copia de la misma.

Cordialmente,

**CONSTANZA LILIANA GÓMEZ ROMERO**

Directora del Sistema de Cuidado

Secretaría Distrital de la Mujer

Proyecto: Jacqueline Marín Pérez, Profesional Universitario Dirección del Sistema de Cuidado. *Jacqueline Marín Pérez*

Revisó: Andrés Leonardo Villamil Duarte, Contratista Dirección del Sistema de Cuidado.

Aprobó: Constanza Liliana Gómez Romero, Directora del Sistema de Cuidado

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co